2642

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De E. T. 3.071-E. T. 2.281-E. T. 2.372. Final de la misma: E. T. «Montserrat Casanovas», 122. Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud: 78 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 400 kVA., 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—933-C.

2643

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas co-racterística técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Linea de E. T. 2.118 a E. T. 1.118. Final de la misma: E. T. en proyecto, Ayuntamiento de Barcelona.

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de sevicio: 11 kV.

Longitud: 70 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 2 por 630 kVA., 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto entretaleción de la tiena autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—932-C.

2644

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la rue se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

fúmero del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: De E. T 153-E. T 1.491. Final de la misma: E. T. «Cúspide del Tibidabo-Hotel La

Masia ..

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 kV. Longitud: 2 por 60 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Uno de 250 kVA., 11.000 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—931-C.

2645

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: P. T. 3.110

Final de la misma: E. T. 2.008, en calle Ramiro de Maeztu.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud: 293 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Mampostería.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.—930-C.

2646

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paco, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: W. T. 36-E. T. 2.005 y P. apoyo en plaza

Sanllehí.

Final de la misma: E. T. en proyecto, en calle Camelias-Cerdeña.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 kV. Longitud: 230 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: 2 por 630 kVA., 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utili dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial Francisco Brosa Paláu —929-C.

2647

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la linea: De E. T. 1923-E. T. 988.

Final de la misma: E. T. en proyecto, en calle Navas'de Tolosa, 316.

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 kV. Longitud: 520 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 95, 80 y 240 milímetros cuadrados de

Estación transformadora: 3 por 250 kVA., 11/0,38-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la mismo en la finea solicitada y declarar la utilidad nública de la mismo en la finea solicitada. dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—928-C.

2648

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coac, en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.878/74.

Numero del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.878/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: De E. T. 274-E. T. 84.
Final de la misma: Nueva E. T en calle Nápoles, 105 y 107, y calle Ausias March, 87 y 89.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 kV

Termino municipal a que alecta: Dateciona.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud: 2 por 15 metros.

Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: 400 y 160 kVA., 11/0,380-0,220 kV.,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitado. dad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—927-C.

2649

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.878/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: De E. T. 505-E. T. 608. Final de la misma: E. T. en proyecto, en calle Rocafort, 248, y calle París, 52 y 56. Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 kV. Longitud: 2 por 35 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 160 milímetros cuadrados de sec-

Estación transformadora: 200 y 400 kVA., 11/0,380 kV., 11/ 0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcélona, 11 de noviembre de 1975.-El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu - 926-C.

2650

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas esta Delegation Provinciar a instancia de Processa de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-9.878/74. Numero del expediente: Seccion 3.º MS/Ce-9.8/8/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 2.514-E. T. 2.148-E. T. 1.058.
Final de la misma: E. T. en proyecto, en calle Buenaventura Muñoz, y calle Francisco Aranda.

Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 kV.
Longitud: 2 por 60 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 630 kVA., 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad de la minumición de la imposición de l dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1946, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—925-C.

2651

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vich, ronda de Camprodón, 4 y 6, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carecteristicas describas aprincipales son les siguientes: racteristicas técnicas principales son las siguientes: